

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8433 *REAL DECRETO 371/1989, de 16 de marzo, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Roberto García Calvo, Magistrado adscrito a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de marzo de 1989 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Roberto García Calvo, Magistrado adscrito a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

8434 *REAL DECRETO 372/1989, de 16 de marzo, por el que se declara en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Teófilo Ortega Torres, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de marzo de 1989 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Teófilo Ortega Torres, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, mientras desempeñe el cargo de Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

8435 *REAL DECRETO 373/1989, de 17 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Francisco Badía y Gutiérrez de Caviedes, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por acuerdo de la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de marzo de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de abril de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, y la ayuda económica por jubilación anticipada de

don Francisco Badía y Gutiérrez de Caviedes, Magistrado, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de La Coruña, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de marzo de 1989.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

JUAN CARLOS R.

8436 *ACUERDO de 31 de marzo de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicos los nombramientos de Jueces de provisión temporal, efectuado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, respecto de los Juzgados de Distrito de Torrelaguna, Cebrenos, Cuéllar y Molina de Aragón.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º a 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General, de 15 de julio de 1987, y como consecuencia del concurso convocado con fecha 11 de enero de 1989, por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, para la provisión temporal de los Juzgados de Distrito que en el mismo se mencionan, seguidamente se hace pública la relación de solicitantes que han resultado seleccionados, en cuyo favor ha recaído nombramiento de dicha Sala de Gobierno, según Acuerdo de 20 de marzo de 1989, como Juez en régimen de provisión temporal para desempeñar los Juzgados de Distrito que se indican:

1. Doña Teresa Puentes y Jiménez de Andrade, Juzgado de Distrito de Torrelaguna.
2. Don Fernando Alcázar Montoro, Juzgado de Distrito de Cebrenos.
3. Don Julián Senovilla Callejo, Juzgado de Distrito de Cuéllar.
4. Doña María Dolores Serrano Gómez, Juzgado de Distrito de Molina de Aragón.

Los nombramientos durarán una anualidad a partir de la toma de posesión de los nombrados, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1989.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

8437 *ORDEN de 3 de abril de 1989 por la que se resuelve concurso para la provisión de la plaza de Secretario Judicial de la Segunda Categoría en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.*

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario Judicial de Segunda Categoría en la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, anunciado por Orden de 22 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo siguiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acuerdan medidas para la efectividad de la Planta Judicial, ha resuelto nombrar al Secretario que a continuación se indica para desempeñar dicha plaza,